



## Fomento de la competitividad de la industria farmacéutica

# Industria resuelve la convocatoria 2025 del Programa Profarma 2025/26 con 43 empresas beneficiarias

- El objetivo del programa es dar impulso y reconocimiento a las capacidades industriales, a la creación de empleo de calidad y a la mejora de las exportaciones, entre otros.
- En la convocatoria que ahora se cierra, nueve empresas farmacéuticas han sido calificadas como “Excelentes” por el Ministerio de Industria y Turismo.

**01 de junio de 2026.**- El Ministerio de Industria y Turismo ha publicado la resolución de la convocatoria 2025 del programa “Profarma 2025-2026: Fomento de la competitividad en la Industria Farmacéutica”, en el que han participado cincuenta y cuatro empresas del sector farmacéutico. En relación al origen del capital de las compañías participantes, veintidós son de capital nacional y treinta y dos de capital extranjero.

De acuerdo con las calificaciones de la convocatoria, cuarenta y tres empresas podrán beneficiarse de minoraciones en las aportaciones que realizan por el volumen de sus ventas al Sistema Nacional de Salud. Los resultados de la convocatoria 2025 han sido comunicados a las empresas.

El objetivo del programa es dar impulso y reconocimiento a las capacidades industriales, a la actividad de I+D+i, a la colaboración público-privada, a la creación de empleo de calidad, a la mejora de las exportaciones y a los esfuerzos en responsabilidad social y en transición ecológica.

La valoración de las empresas farmacéuticas en PROFARMA tiene como consecuencia, entre otras, una reducción en las aportaciones que éstas deben hacer al Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

La convocatoria 2025 se ha desarrollado de manera conjunta por el Ministerio de Industria y Turismo, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

## **Resolución convocatoria 2025**

Conforme a la resolución de la convocatoria 2025, nueve empresas han sido calificadas “Excelente”, diez empresas como “Muy Buena”, doce empresas como “Buena” y doce empresas como “Aceptable”.

**EXCELENTE:** Grifols, Amirall, Hipra, Insud Pharma, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, Pharma Mar, Bayer hispania, Glaxosmithkline y Lilly.

**MUY BUENA:** Boehringer Ingelheim España, Esteve Healthcare, Faes Farma, Grupo Ferrer Internacional, Laboratorio Reig Jofre, Laboratorios Salvat, Merck, Normon, Novartis Farmacéutica y Pfizer.

**BUENA:** Astrazeneca Farmaceutica Spain, Laboratorios Cinfa, Takeda Farmacéutica España, Janssen Cilag, Sanofi-Aventis, Bristol-Myers Squibb, Merck Sharp Dohme España, Towa Pharma International, Italfarmaco, Sandoz Farmacéutica, Cerebro Spain Bidco y Leti Pharma.

**ACEPTABLE:** B. Braun Medical, Diater Laboratorio de Diagnóstico y Aplicaciones Terapéuticas, Laboratorios Viñas, Kern Pharma, Grupo Farmasierra, Laboratorios Ern, Industrial Farmacéutica Cantabria, Laboratorios Rubió, Roche Farma, S.A.U., Teva Pharma S.L.U., Laboratorios Menarini, S.A. y Laboratorios Servier, S.L.

## **Beneficios del programa Profarma**

Aunque el programa PROFARMA no concede ayudas directas, sí ofrece, entre otros incentivos, una reducción en las aportaciones que las farmacéuticas deben hacer al Sistema Nacional de Salud de acuerdo con lo establecido en la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Según dicha ley, las empresas que vendan fármacos dispensados con receta médica, financiados con fondos públicos, deben aportar al Sistema Nacional de Salud un 1,5% o 2% de sus ventas según el alcance de éstas.

La minoración de las aportaciones al Sistema Nacional de Salud depende de la clasificación que reciban las empresas en PROFARMA, que serán catalogadas en las categorías de aceptables (5%), buenas (10%), muy buenas (15%) o excelentes (25%), pudiéndose beneficiar de una reducción

de un 10% adicional por la participación en consorcios de I+D básica y preclínica con centros públicos o privados.

La resolución de la convocatoria 2025 del Programa Profarma 2025-2026 se puede consultar en el siguiente enlace:  
<https://www.mintur.gob.es/PortalAyudas/profarma/concesion/Paginas/Resolucion.aspx>